

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	PRUEBA EXTRAPROCESAL
RADICADO No.:	1500131530022019-00136
DEMANDANTE:	MARÍA ALEJANDRA MERA ALARCÓN y OTRO
DEMANDADO:	ALBERTO MERA LEYVA
ASUNTO:	SUSPENSIÓN TRÁMITE

Tunja, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a lo solicitado por la demandante, se accede a la suspensión del trámite de la referencia por el término de tres (3) meses.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado por)
HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja ¹

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.
El anterior auto fue notificado por Estado **No 34**
hoy diecisiete (17) de septiembre de dos mil
veintiuno (2021)

(Original firmado por)
CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).